

**EMBUTIDOS O FUMEIRO, S. A.***Junta General Extraordinaria*

Se convoca Junta General Extraordinaria de Accionistas, a celebrar en el domicilio social, sito en Carfaxiño, s/n, de Celanova (Ourense), el día 20 de octubre de 2003, a las dieciocho horas, en primera convocatoria, y el día 21 de octubre de 2003, a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, para tratar el siguiente

**Orden del día**

Primero.—Cese de todos los miembros del Consejo de Administración.

Segundo.—Nombramiento de nuevo Consejo.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del acta de la Junta.

A partir de la fecha de la presente convocatoria, los accionistas podrán examinar en el domicilio social, la documentación relativa a los temas a tratar de conformidad con el orden del día propuesto.

Celanova, 24 de septiembre de 2003.—Presidente del Consejo de Administración, Daniel Cachaldora Álvarez.—43.451.

**ESPAÑOLA DE ARQUITECTURA E INGENIERÍA, SOCIEDAD ANÓNIMA***Junta General Ordinaria**Edicto*

Don Arturo Zamarrigo Fernández, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Alcalá de Henares,

Por el presente se convoca judicialmente junta general ordinaria 253/03 de la sociedad anónima Española de Arquitectura e Ingeniería, Sociedad Anónima, a fin de censurar la gestión social, aprobar, en su caso, las cuentas del ejercicio del año 2001 y resolver sobre la aplicación de resultados, nombramiento de Administradores de la sociedad y disolución y liquidación de la sociedad y nombramiento de liquidadores; junta que se celebrará en la sede social de la misma, sita en Alcalá de Henares, Camino de la Esgaravita, número 28, local 3, el día quince de diciembre de 2003, y hora de las 10:00 de su mañana, en primera convocatoria, y en el mismo lugar y hora del día siguiente en segunda convocatoria, siendo presidida por Don Pedro Luis Gómez-Pavón Martínez.

Alcalá de Henares, 4 de septiembre de 2003.—El Secretario.—43.083.

**ESTUDIOS Y MONTAJES ELÉCTRICOS, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad escindida)****NAIS ENGINYERIA I SERVEIS, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad beneficiaria)***Escisión parcial*

De acuerdo con lo establecido en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, por remisión del artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace público que la Junta General Extraordinaria de «Estudios y Montajes Eléctricos, Sociedad Limitada», celebrada con carácter universal el día 4 de septiembre de 2003, acordó la escisión parcial de la misma y su aportación a la nueva Sociedad, que se constituirá y se denominará «Nais Ingeniería i Serveis, Sociedad Limitada».

La operación se acordó en base al Proyecto de Escisión Parcial de fecha 30 de julio de 2003, que fue depositado en el Registro Mercantil de Lleida con fecha 11 de agosto de 2003.

De conformidad con lo establecido en los artículos 242, 254 y concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que corresponde a todos los socios y acreedores a oponerse a la escisión en los términos y con los efectos legalmente previstos en los artículos 166, 242 y 243 de dicha ley. No existen titulares de derechos especiales distintos a las participaciones sociales ni derecho de oposición para los mismos.

Lleida, a 16 de septiembre de 2003.—42.713.  
y 3.ª 29-9-2003

**FENOBAR, S. A.****(En liquidación)**

La Junta General de accionistas, celebrada el día 16 de Septiembre de 2003 con carácter universal, acordó, por unanimidad, la disolución y liquidación de la sociedad, aprobándose el Balance final, cerrado el día anterior, que a continuación se transcribe:

	Euros
<b>Activo:</b>	
Acciones propias .....	63.000,00
Tesorería .....	328.813,09
<b>Total Activo .....</b>	<b>391.813,09</b>
<b>Pasivo:</b>	
Capital .....	126.212,54
Reservas .....	1.271.248,09
Resultados negativos de ejercicios anteriores .....	-979.927,45
Pérdidas y Ganancias .....	-25.720,09
<b>Total Pasivo .....</b>	<b>391.813,09</b>

Madrid, 16 de septiembre de 2003.—El Liquidador, Peter Hildsberg.—42.894.

**GABITAT HOLDING, S. A.**

Por acuerdo de la Junta General de Accionistas de fecha 29 de junio de 2003, la sociedad procedió a reducir su capital social en la cuantía de 12.010 € mediante la amortización de 1.201 acciones números 1 al 601 de la Clase A, 2.401 al 3.000 de la Clase B, todos inclusive, con devolución a sus accionistas de 2,41 € por acción, y todo ello con la consiguiente modificación del artículo 5 de los Estatutos Sociales.

Lo anterior se hace público a los efectos de lo establecido en los artículos 165 y 166 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

Pozuelo de Alarcón (Madrid), 24 de julio de 2003.—El Secretario del Consejo de Administración, doña Laura García-Pelayo Hirschfeld.—42.904.

**GEADIN, S. L.***Convocatoria de Junta General Extraordinaria*

Por acuerdo de los dos miembros que componen el Órgano de Administración social de la mercantil Geadin, S.L., en su reunión celebrada el día 15 de septiembre de 2003, se convoca Junta Extraordinaria de la sociedad en el domicilio social, sito en la calle Río Tormes, 80, Algete (Madrid), a las diecinueve horas treinta minutos del día 22 de octubre de 2003, en primera convocatoria, y, en su caso, en segunda convocatoria, al día siguiente, 23 de octubre, en el mismo lugar y hora, a las diecinueve horas treinta y cinco minutos, para deliberar y tomar acuerdos sobre el siguiente

**Orden del día**

Primero.—Fijación de nuevo plazo para formular las cuentas anuales de ejercicio 2002 por los motivos que en dicha Junta del Órgano de Administración de la sociedad se expone.

Segundo.—Autorización para la adquisición de participaciones propias, dentro de los límites y con los requisitos previstos en la legislación vigente, confiriéndose facultades al efecto.

Tercero.—Ratificación para que los Administradores sociales mancomunados ostenten el mismo cargo en otras sociedades con análogo fin social.

Cuarto.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la Junta, conforme al art. 54 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada.

Madrid, 22 de septiembre de 2003.—Fdo.: Los Administradores mancomunados, D. Antonio Torres Cuadra y D. Manuel Gómez Machicado.—42.971.

**GESCA, SOCIEDAD ANÓNIMA****Sociedad unipersonal (Sociedad cedente)****SOCIEDAD GENERAL DE PARTICIPACIONES E INVERSIONES, SOCIEDAD ANÓNIMA****Sociedad unipersonal (Sociedad cedente)****INMOBILIARIA GUADAIRA, SOCIEDAD ANÓNIMA****Sociedad unipersonal (Sociedad cedente)****PROMOCIÓN DE NEGOCIOS MOBILIARIOS E INMOBILIARIOS, SOCIEDAD ANÓNIMA****Sociedad unipersonal (Sociedad cedente)****CIERVANA, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad cesionaria)***Anuncio de cesión global de Activo y Pasivo*

Por decisión del socio único de las sociedades que se relacionan:

Gesca, Sociedad Anónima (Sociedad Unipersonal), con código de identificación fiscal número A-28/306009, y domicilio social en calle Gran Vía número 1 de Bilbao.

Sociedad General de Participaciones e Inversiones, Sociedad Anónima (Sociedad Unipersonal), con código de identificación fiscal número A-28/472314 y domicilio en calle Alcalá número 45 de Madrid. Inmobiliaria Guadaira, Sociedad Anónima (Sociedad Unipersonal), con código de identificación fiscal número A-48/073464 y domicilio en calle Gran Vía número 12 de Bilbao.

Y Promoción de Negocios Mobiliarios e Inmobiliarios, Sociedad Anónima (Sociedad Unipersonal), con código de identificación fiscal número A-48/062657 y domicilio social en calle Gran Vía número 36 de Bilbao.

Ejerciendo las competencias de la Junta General celebradas el día 10 de Septiembre de 2003, acordaron la disolución de las cuatro sociedades, sin apertura de periodo de liquidación, mediante la cesión global de sus activos y pasivos al socio único Ciervana Sociedad Limitada, asumiendo esta última la totalidad de las obligaciones con todo tipo de acreedores que tuvieran las cedentes y aprobándose como balances de disolución, de cada una de ellas, los cerrados a 31 de Agosto de 2003.

Conforme a lo dispuesto en la normativa aplicable, se hace constar el derecho de los acreedores de las sociedades cedentes y cesionaria a obtener el texto íntegro de los acuerdos de cesión, que estarán a su disposición en el domicilio social de cada sociedad, así como el derecho de dichos acreedores a oponerse a la cesión en el plazo de un mes desde la última publicación del anuncio de cesión, en los

términos previstos en la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid y Bilbao, 12 de septiembre de 2003.—Juan Ignacio Tellechea Ayo, Administrador Solidario de Gesca, S.A., Sociedad General de Participaciones e Inversiones, S.A., Inmobiliaria Guadaira, S.A. y Promoción de Negocios Mobiliarios e Inmobiliarios, S.A.—43.059. 1.ª 29-9-2003

**GOMISTEGUI,  
SOCIEDAD LIMITADA  
(Sociedad absorbente)**

**ARROLA BERRI,  
SOCIEDAD LIMITADA**

**FRANCISCO ALBERDI,  
SOCIEDAD ANÓNIMA**

**JOSÉ ANTONIO LASA,  
SOCIEDAD ANÓNIMA  
(Sociedades absorbidas)**

*Anuncio de Fusión*

Se hace público que las Juntas generales de las sociedades relacionadas celebradas todas ellas con carácter universal el 29 de mayo de 2003, aprobaron por unanimidad la fusión de dichas sociedades mediante la absorción de «Arrola Berri, S. L.», «Francisco Alberdi, S. A.», y «José Antonio Lasa, S. A.», por parte de la sociedad «Gomistegui, S. L.» con extinción de la sociedad absorbida y traspaso en bloque, a título de sucesión universal, de todo el patrimonio de las sociedades absorbidas, y con ampliación del capital social en la sociedad absorbente. Los efectos contables de la fusión se retrotraen al 1 de enero de 2003. Todo lo anterior en los términos del proyecto de fusión que suscribieron los Administradores de las sociedades intervinientes el día 29 de mayo de 2003, depositado en el Registro Mercantil de Guipúzcoa.

Se hace constar el derecho que asiste a los accionistas, socios y acreedores de las sociedades intervinientes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y los Balances de fusión, así como el derecho de los acreedores intervinientes a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

San Sebastián, 5 de agosto de 2003.—Feliciano Zabala Zabala, persona física representante de «Baltz Berri, S. L.» Administrador único de «Gomistegui, S. L.», D. Antonio Suquia Murua, Presidente del Consejo de Administración de «Arrola Berri, S. L.», D. Agustín Apaolaza Cigarán, y D. José María Barrenechea Aguerrezabalaga, personas físicas representantes respectivamente de los administradores solidarios de «José Antonio Lasa, S. A.» y «Francisco Alberdi, S. A.», las mercantiles «Arrola Berri, S. L.» y «Gomistegui, S. L.».—42.759. 1.ª 29-9-2003

**GRUPO INMOBILIARIO  
CONSTRUMAT, S. L.**

Jorge Laucirica Gari como interesado de la certificación número 02182897 expedida por el Registro Mercantil Central, con fecha 11 de Septiembre de 2002, hace constar la pérdida de la misma, a los efectos de expedición de un duplicado. Cualquier persona que pueda resultar perjudicada puede formular escrito de oposición ante el Registro Mercantil Central en la calle Príncipe de Vergara 72 (28006 Madrid), en el plazo de quince días a partir de la publicación de este anuncio, transcurrido el cual, sin oposición, se proceda a extender duplicado.

Barcelona, 22 de septiembre de 2003.—Jorge Laucirica Gari.—42.914.

**GRUPO UNIRODAM GESTIÓN,  
SOCIEDAD ANÓNIMA**

*Disolución y liquidación*

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 263 y 275 de la Ley de Sociedades Anónimas y concordantes del Reglamento del Registro Mercantil, se hace público que esta Sociedad, por acuerdo de la Junta Universal de accionistas, celebrada en el domicilio social el día 16 de septiembre de 2003, acordó por unanimidad su disolución y liquidación simultánea, aprobándose asimismo el siguiente Balance final de liquidación;

	Euros
Activo:	
Deudores .....	85.555,45
Total Activo .....	85.555,45
Pasivo:	
Capital social .....	60.160,00
Reservas .....	31.028,13
Pérdidas y ganancias .....	-5.632,68
Total Pasivo .....	85.555,45

Benalmádena, 16 de septiembre de 2003.—Doña Ana Pimentel Parra y Doña Magdalena Spadavecchia Llorente, Liquidadores.—43.080.

**HARINERA DEL MONCAYO, S. A.**

*Junta General Ordinaria*

Por acuerdo del Órgano de Administración de esta Sociedad, de conformidad con lo que determinan sus Estatutos Sociales y la L.S.A., se convoca a los accionistas a la Junta General Ordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, a las diecisiete horas del día 24 de octubre de 2003, en primera convocatoria, o a la misma hora del día siguiente, en su caso, en segunda, con arreglo al siguiente

*Orden del día*

Primero.—Aprobación, si procede, de la gestión de los Administradores.

Segundo.—Aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales y aplicación de resultados de la Entidad, correspondientes al ejercicio cerrado al 6 de mayo de 2003.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

A partir de la presente convocatoria, los socios podrán examinar en el domicilio social y obtener, de forma inmediata y gratuita, el texto íntegro de los documentos que se someterán a la aprobación de la Junta.

En Borja (Zaragoza), 9 de septiembre de 2003.—El Secretario, Ricardo Villafranca Fernández.—42.756.

**HELVETIA PATRIA HOLDING  
ESPAÑA, S. A.  
Sociedad unipersonal**

*Anuncio de reducción de capital social*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que por el Socio Único de la Sociedad, con fecha 25 de junio de 2003, fue adoptada la decisión de reducir el capital social, con la finalidad de restablecer el equilibrio entre el capital social y el patrimonio de la sociedad, disminuido a consecuencia de pérdidas, siendo el importe de la reducción de 57.994.293 euros, por lo que el capital social actual de 148.323.000 euros quedará fijado en 90.328.707 euros.

La reducción se realizará mediante la disminución del valor nominal de todas y cada una de las 148.323 acciones que integran el capital social, que por consiguiente pasarán de su valor nominal actual de 1.000 euros a un valor nominal de 609 euros

cada una. La reducción se llevará a cabo de manera inmediata.

Madrid, 22 de septiembre de 2003.—El Secretario del Consejo de Administración, D. Jozef Marie Paagman.—43.041.

**HENKEL IBÉRICA, S. A.  
(Sociedad absorbente)**

**HENKEL COHESA, S. A.**

**Sociedad unipersonal  
(Sociedad absorbida)**

**SCHWARZKOPF, S. A.**

**Sociedad unipersonal  
(Sociedad absorbida)**

*Anuncio de fusión*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas Generales Universales de Accionistas de Henkel Ibérica, Sociedad Anónima, Henkel Cohesa, Sociedad Anónima, Sociedad Unipersonal y Schwarzkopf, Sociedad Anónima, Sociedad Unipersonal, celebradas el 27 de Junio de 2003, han aprobado, por unanimidad, la fusión de dichas Sociedades mediante la absorción de Henkel Cohesa, Sociedad Anónima, Sociedad Unipersonal y Schwarzkopf, Sociedad Anónima, Sociedad Unipersonal, con entera transmisión del patrimonio de las absorbidas, incorporando, por tanto, en bloque todos sus activos y pasivos a la Sociedad absorbente, con disolución sin liquidación alguna de dichas Sociedades absorbidas.

La fusión se ha acordado conforme el proyecto de fusión depositado en fecha 23 de Junio de 2003, en el Registro Mercantil de Barcelona, con la aprobación de los respectivos Balances de fusión cerrados a 31 de Diciembre de 2002, sin ampliación de capital de la Sociedad absorbente por ser ésta titular de la totalidad del capital social de la Sociedad absorbida Henkel Cohesa, Sociedad Anónima, Sociedad Unipersonal, y a su vez, ésta última titular de la totalidad del capital social de la Sociedad absorbida Schwarzkopf, Sociedad Anónima, Sociedad Unipersonal.

No se conceden ventajas de ningún tipo a los Administradores de las Sociedades absorbidas, ni ningún tipo de derechos para los Socios.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los accionistas, y acreedores de las Sociedades a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Barcelona, 2 de septiembre de 2003.—D. Vicenzo Vitelli Presidente del Consejo de Administración de Henkel Ibérica, Sociedad Anónima y Administrador Solidario de Henkel Cohesa, Sociedad Anónima, Sociedad Unipersonal y D. Rodolfo Schornberg, Administrador Unico de Schwarzkopf, Sociedad Anónima, Sociedad Unipersonal.—42.737. y 3.ª 29-9-2003

**HENKEL LOCTITE ESPAÑA, S. L.  
(Sociedad absorbente)**

**HENKEL ADHESIVOS, S. L.**

**Sociedad unipersonal  
(Sociedad absorbida)**

*Anuncio de fusión*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada en relación con el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las